CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 019 DE 2024 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA Y BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S

Fecha	2024	09	19

Lugar	Bogotá D.C
Carta de aceptación de oferta	019 de 2024
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRODUCIR MATERIALES DE REFERENCIA, ESTABLECER CAPACIDADES DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA.
Obligaciones Específicas	1. Cumplir a cabalidad con el objeto a contratar, de acuerdo con las especificaciones técnicas, presentando las fichas técnicas de cada producto. 2. Hacer entrega de los reactivos y materiales requeridos en la sede del Instituto Nacional de Metrología – INM, de acuerdo con la programación o solicitud efectuada por la persona o personas que en nombre de la Entidad sean designados como supervisores del contrato. 3. Garantizar la calidad de los reactivos e insumos, no se recibirán reactivos o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas. En caso de entregar algún bien defectuoso el proveedor deberá reemplazar a sus expensas y sin costo alguno para la entidad los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro en un plazo de máximo 30 días calendario, siempre y cuando no se exceda el periodo del contrato. 4. Los reactivos y materiales deben tener vigencias superiores a 1 año, contado a partir de la entrega al INM. Si de fabrica vienen con vigencias inferiores, se acordará con el contratista las entregas a las que hubiere lugar que le sirvan a INM. 5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato demás que sean inherentes al objeto del contrato. 6. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más a la terminación de este, presentarse en el Instituto Nacional de Metrología INM, al momento que sea requerido por el mismo, para la suscripción del acta de liquidación. 7. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato. 8. Mantener la oferta económica realizada en el proceso de selección hasta la liquidación del contrato. 9. Las demás que se requieran para la ejecución del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo.
Contratista	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S
Representante	Fredy Mauricio Blanco Figueroa

Legal	C.C. No 1.019.006.964
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía y la suscripción del Acta de Inicio.
Valor del Contrato	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 27.996.628)
Registro Presupuestal	39124 del 16 de septiembre de 2024
Fecha de Aprobación de Póliza	16 de septiembre de 2024
Fecha de afiliación ARL	NO APLICA

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los abajo firmantes a saber: el(la) funcionario(a) del Instituto Nacional de Metrología- INM, **María del Rocío Morato Rodríguez**, en calidad de Supervisor del INM, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo a la Ley y al instructivo de supervisión y, el señor **Fredy Mauricio Blanco Figueroa**. No. CC 1.019.006.964 como representante legal de **Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S** NIT 800154351-3 en calidad de contratista; con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos: Suscribir acta de inicio de la **carta de aceptación de oferta No. 019 de 2024,** en aras de dar cumplimiento a las especificaciones indicadas en el contrato anteriormente mencionado.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

María del Rocío Morato Rodríguez

Firmado digitalmente por María del Rocío Morato Rodríguez
Fecha: 2024.09.19 11:22:08 -05'00'

María del Rocio Morato Rodriguez
Supervisor - INM

Fredy Mauricio Blanco Figueroa
Representante legal de Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S
Contratista.

Elaboró: María del Rocio Morato Rodriguez -Profesional Especializado SMQB

Reviso: Wanda Zulema Sandoval Parra – Abogada contratista SMQB